



MINISTERIO DE SALUD  
SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES  
GABINETE  
DEPTO. CAPACITACIÓN FORMACIÓN Y ED. CONTINUA  
NDC / LER / GHR / JAHG / NAC

*[Handwritten signatures]*

**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°385 DE 2021, DE LA SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES QUE APRUEBA BASES PROCESO DE SELECCIÓN PARA CARGOS A CONTRATA EN LOS SERVICIOS DE SALUD QUE INDICA, PARA MÉDICOS CIRUJANOS DE LA LEY N°19.664 ASIMILADOS A NIVEL I ETAPA PLANTA SUPERIOR**

**EXENTA N°**

**399**

Santiago,

**30 ABR 2021**

**VISTOS:** lo dispuesto en los artículos 4° y 8° del D.F.L. N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N°2763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y 18.469; los artículos 6° y 28° del Decreto N°136, de 2004, del Ministerio de Salud, que aprueba Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; el DFL N°1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.664, que establece normas especiales para profesionales funcionarios que indica de los Servicios de Salud y modifica la ley N° 15.076; el Decreto Supremo N°91 de 2001, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento sobre acceso y condiciones de permanencia en Programas de Especialización Ley N°19.664; El Decreto Supremo N°507, de 1990, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento de becarios de la ley N°15.076, en el Sistema Nacional de Servicios de Salud; la Ley N° 21.015 que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral; ley N° 19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; las Resoluciones N° 6 y N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República

**CONSIDERANDO:**

1° Que, a través de resolución exenta N°385, de 23 de abril de 2021, de esta Subsecretaría, se aprobó las "Bases Proceso de Selección para cargos a contrata en los Servicios de Salud que indica, para médicos Cirujanos de la Ley N°19.664 asimilados a Nivel I Etapa Planta Superior".

2° Que, dicho proceso tiene por finalidad seleccionar a profesionales médicos cirujanos que cumplen las condiciones exigidas, para acceder a cargos a contrata en los Servicios de Salud, asimilados a Nivel I Etapa Planta Superior.

3° Que, el proceso de selección convocado se encuentra en etapa de recepción de antecedentes, según consta en Anexo A Cronograma, etapa que se extiende hasta el 30 de abril de 2021.

4° Que de acuerdo con memorándum C32/N°60, de 30 de abril de 2021, del Departamento de Capacitación, Formación y Ed. Continua, se advierte la necesidad de rectificar en el "Anexo A Cronograma", ampliando el plazo de recepción de antecedentes hasta el día 14 de mayo de 2021.

5° Que de acuerdo con los antecedentes indicados, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1° **MODIFÍCASE** la resolución exenta N°385, de 23 de abril de 2021, de esta Subsecretaría, que aprobó las "Bases Proceso de Selección para cargos a contrata en los Servicios de Salud que indica, para Médicos Cirujanos de la Ley N°19.664 asimilados a Nivel I Etapa Planta Superior", ampliando el plazo de recepción de antecedentes hasta el día 14 de mayo de 2021, quedando como sigue:

<b>Etapas</b>	<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>
Publicación de la convocatoria	25/04/2021	25/04/2021
Recepción de postulaciones	26/04/2021	14/05/2021
Revisión-valoración de Postulaciones	17/05/2021	20/05/2021
Publicación de nómina de puntajes provisorios	24/05/2021	24/05/2021
Recepción de apelaciones	25/05/2021	31/05/2021
Revisión de apelaciones	01/06/2021	03/06/2021
Publicación de puntajes definitivos	04/06/2021	04/06/2021
Llamado a viva voz	07/06/2021	07/06/2021
Contratación y cierre de proceso	01/07/2021	01/07/2021

**2° DECLÁRASE** que en todo lo no modificado, mantiene plena vigencia la resolución exenta N°385, de 23 de abril de 2021, de esta Subsecretaría, que aprobó las "Bases Proceso de Selección para cargos a contrata en los Servicios de Salud que indica, para Médicos Cirujanos de la Ley N°19.664 asimilados a Nivel I Etapa Planta Superior".

#### **ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**DR. ALBERTO DOUGNAC LABATUT**  
**SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES**  
**MINISTERIO DE SALUD**

#### **DISTRIBUCIÓN**

- Gabinete Sr. Ministro de Salud.
- Gabinete Sr. Subsecretario de Redes Asistenciales.
- Directores Servicios de Salud (26)
- Presidenta Colegio Médico de Chile AG
- Presidente Agrupación Médicos Generales de Zona
- División de Gestión y Desarrollo de las Personas
- División Jurídica
- Departamento de Capacitación, Formación y Educación Continua
- Oficina de Partes.